I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 002759 **2024**

Cerrillos, 26 DIC 2024

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2214/2024; el Memorándum N°600/428/2024 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Ordinario N°800/1193/2024 de la Dirección de Obras Municipales; el Decreto Exento N°202/1880/2022; la Ordenanza N" 2, "Sobre Derechos Municipales de la I. Municipalidad de Cerrillos"; la Ordenanza N" 8 "Sobre Mantención de Áreas Verdes y Especies Vegetales en la Vía Pública"; la Ordenanza N°9 "Sobre Conservación de las Vías Públicas, Parques y Jardines" la Ley N°19.880 Sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1880/2022 se aprobó el **MANUAL DE DISEÑO URBANO- TRATAMIENTO DEL ESPACIO URBANO (TEP)**, que comprende una selección de los elementos y del mobiliario urbano utilizado en el espacio público que han tenido buenos resultados y que al mismo tiempo forman parte de la imagen urbana de la comuna de Cerrillos.

D E C R E T O:

1. Apruébase la **ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE DISEÑO URBANO- TRATAMIENTO DEL ESPACIO URBANO (TEP)**, sancionado por Decreto Exento N°202/1880/2022, como referente para profesionales y técnicos la interior del municipio y como forma de apoyar a los actores privados que intervienen sobre el espacio público dentro del territorio comunal de Cerrillos, el cual se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

2. El Departamento de Comunicaciones realizará su publicación en la página web municipal para conocimiento de la comunidad y la Unidad de Transparencia deberá publicar en la página web de Transparencia Activa.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

DECRETO EXENTO N°202/ 002759 **2024**

JYD/CUCH/aaa.
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Unidades Municipales
Departamento de Comunicaciones
Transparencia
Página web